

De conformidad con los artículos 10 y 18 fracción III del Reglamento Interior del Instituto y los artículos 77, 78 y 79 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno y las Comisiones del Instituto, siendo las catorce horas con doce minutos del doce de junio de dos mil veinticuatro, se encuentran presentes, las C.C. María del Rosario Mejía Ayala, Comisionada y Coordinadora; Guadalupe Ramírez Peña, Comisionada e integrante; Sharon Cristina Morales Martínez, Comisionada e integrante; e Izchel Guadalupe Ventura Cruz, Secretaria Técnica de esta Comisión, todas integrantes de este Instituto, para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental**, a la cual fueron convocadas oportunamente mediante correo electrónico en fecha treinta de mayo del dos mil veinticuatro.

#### I.-Lista de Asistencia.

Como primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica, Izchel Guadalupe Ventura Cruz; hace constar que se encuentran presentes la totalidad de las integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, en consecuencia, declara que existe quórum legal para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria.

Asimismo, se da cuenta de la participación del Dr. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente Invitado.

#### II. Aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del mismo; la Secretaria Técnica de esta Comisión Izchel Guadalupe Ventura Cruz, pregunta a las integrantes de la Comisión si existe alguna modificación al presente punto previamente enviado.

Analizado y discutido el presente asunto, se emite el siguiente:

ACUERDO INFOEM/CAGD/EXT/01/I/2024: mediante el cual se aprueba por unanimidad de votos, el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.

2. Aprobación del orden del día.
3. Criterios de Valoración para la Documentación que genera el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
4. Lineamientos para la Transferencia Secundaria de Expedientes del Archivo de Concentración al Archivo Histórico del Infoem.
5. Lineamientos para la Administración de Documentos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
6. Reglamento Interior de la Biblioteca "Constituyentes 1916-1917" del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
7. Lineamientos para la Transferencia de Expedientes de Trámite Concluido al Archivo de Concentración del Infoem.

**III.- Criterios de Valoración para la Documentación que genera el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.**

Continuando con el desahogo de la Sesión, la Comisionada y Coordinadora de la Comisión, María del Rosario Mejía Ayala, solicita a la Secretaría Técnica, presente el tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación de los Criterios de Valoración para la Documentación que genera el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

En ese orden de ideas la Secretaría Técnica de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, expone en el año 2015 se instaló el Archivo de Concentración de este Instituto, recibiendo las primeras transferencia primarias de diferentes unidades



administrativas, todas estas transferencias carecen de clasificación archivística derivado de que se recibió la documentación y posteriormente se comenzó a emitir la normatividad aplicable en materia de archivo; por lo que esta documentación que se resguarda en el Archivo de Concentración ya cumplió con el tiempo de conservación precaucional y para continuar con el ciclo de vida del documento es necesario aprobar los *Criterios de Valoración...* que se están presentando.

Cabe señalar que estos *Criterios*, solamente se aplicarán a la documentación de las transferencias primarias que se recibieron sin previa clasificación; mismos que se trabajaron en coordinación con la Unidad de Asesores, la Dirección General Jurídica y de Verificación y la Dirección General de Protección de Datos Personales.

Una vez analizado el presente asunto, se emite el siguiente:

**ACUERDO INFOEM/CAGD/EXT/01/II/2024:** mediante el cual se aprueba por unanimidad de votos, los Criterios de Valoración para la Documentación que genera el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

**IV.- Lineamientos para la Transferencia Secundaria de Expedientes del Archivo de Concentración al Archivo Histórico del Infoem.**

Continuando con el desahogo de la Sesión, la Comisionada y Coordinadora de la Comisión, María del Rosario Mejía Ayala, cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica de la Comisión, para que presente los Lineamientos para la Transferencia Secundaria de Expedientes del Archivo de Concentración al Archivo Histórico del Infoem.

En ese sentido, la Secretaría Técnica, Izchel Guadalupe Ventura Cruz, informa que este punto va ligado al anterior; ya que es en seguimiento del ciclo vital del documento en la gestión de la documentación al interior del Instituto, la documentación que cuenta con valores secundarios deberá ser transferida al Archivo Histórico, mediante una transferencia secundaria.

En consecuencia, la Dirección de Archivo y Gestión Documental cuenta con un espacio destinado al Archivo Histórico; derivado de ello y del vencimiento del periodo de

conservación de la documentación en el Archivo de Concentración, es que se requiere de los Lineamientos para la Transferencia Secundaria de Expedientes del Archivo de Concentración al Archivo Histórico; para realizar las transferencias bajo la normatividad aplicable a la materia de archivo tanto a nivel nacional como estatal.

Analizado el presente asunto, se emite el siguiente:

**ACUERDO INFOEM/CAGD/EXT/01/III/2024:** mediante el cual se aprueba por unanimidad de votos, los Lineamientos para la Transferencia Secundaria de Expedientes del Archivo de Concentración al Archivo Histórico del Infoem.

**V.- Lineamientos para la Administración de Documentos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, la Coordinadora de la Comisión María del Rosario Mejía Ayala, solicita a la Secretaría Técnica, desahogue el siguiente punto del orden del día; correspondiente a la presentación Lineamientos para la Administración de Documentos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

En ese tenor la Secretaria Técnica, Izchel Guadalupe Ventura Cruz; informa a los Comisionados que esta normatividad solamente ha sido actualizada conforme a la normatividad vigente a nivel nacional y estatal.

En uso de la voz, el Comisionado Presidente felicita a la Secretaria Técnica por los trabajos realizados para mantener actualizada la normatividad aplicable en materia de archivos.

En ese sentido, el Comisionado e invitado Luis Gustavo Parra Noriega, se incorpora a la sesión y hace uso de la palabra refiriendo que respecto a los dos puntos anteriores tiene algunas observaciones referente a temas como: el plazo de conservación de la documentación; el tratamiento a los documentos que contengan faltas graves a los derechos humanos y la depuración y/o eliminación de bases de datos personales; mismas que hará llegar a través del correo electrónico.

En ese sentido, la Comisionada Integrante Guadalupe Ramírez Peña puso en contexto al Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega de los puntos vistos previamente, comentando que dichos asuntos se han trabajado en colaboración con la Dirección General Jurídica y de Verificación y con la Dirección General de Protección de Datos Personales.

Analizado el presente asunto, se emite el siguiente:

**ACUERDO INFOEM/CAGD/EXT/01/IV/2024:** mediante el cual se aprueba por unanimidad de votos, la actualización de los Lineamientos para la Administración de Documentos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

**VI.- Reglamento Interior de la Biblioteca “Constituyentes 1916-1917” del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.**

Continuando con el desahogo de la presente Sesión, la Comisionada y Coordinadora de la Comisión, María del Rosario Mejía Ayala solicita a la Secretaría Técnica haga favor de desahogar el sexto punto del Orden del Día referente a la actualización del Reglamento Interior de la Biblioteca “Constituyentes 1916-1917” del Instituto.

En uso de la voz la Secretaría Técnica informa que este *Reglamento Interior* también sufrió actualizaciones de conformidad con la normatividad interna del Instituto.

En uso de la voz la Comisionada y Coordinadora de la Comisión, María del Rosario Mejía Ayala, solicita que se cambie la palabra de interior por interno para quedar de la siguiente manera: Reglamento Interno de la Biblioteca “Constituyentes 1916-1917” del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Analizado el presente asunto, se emite el siguiente:

**ACUERDO INFOEM/CAGD/EXT/01/V/2024:** mediante el cual se aprueba por unanimidad de votos, la actualización del Reglamento Interno de la Biblioteca "Constituyentes 1916-1917" del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; para los fines conducentes a que haya lugar.

**VII. Lineamientos para la Transferencia de Expedientes de Trámite Concluido al Archivo de Concentración del Infoem.**

Continuando con el desahogo de la presente Sesión, la Comisionada y Coordinadora de la Comisión, María del Rosario Mejía Ayala solicita a la Secretaría Técnica desahogue el último punto del Orden del Día referente a la actualización de los Lineamientos para la Transferencia de Expedientes de Trámite Concluido al Archivo de Concentración del Infoem.

En uso de la voz la Secretaría Técnica informa que los *Lineamientos para la Transferencia de Expedientes de Trámite Concluido al Archivo de Concentración del Infoem*, sufrieron actualizaciones de conformidad con la normatividad interna del Instituto.

Analizado el presente asunto, se emite el siguiente:

**ACUERDO INFOEM/CAGD/EXT/01/VI/2024:** mediante el cual se aprueba por unanimidad de votos, la actualización de los Lineamientos para la Transferencia de Expedientes de Trámite Concluido al Archivo de Concentración del Infoem; para los fines conducentes a que haya lugar.

En virtud de haberse agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir más asuntos que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día doce de junio de dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en ella intervinieron.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL  
DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2024  
NÚMERO: INFOEM/CAGD/EXT/01/2024

MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA AYALA  
COMISIONADA Y COORDINADORA

SHARON CRISTINA MORALES MARTÍNEZ  
COMISIONADA E INTEGRANTE

GUADALUPE RAMÍREZ PEÑA  
COMISIONADA E INTEGRANTE

IZCHEL GUADALUPE VENTURA CRUZ  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ARCHIVOS Y  
GESTIÓN DOCUMENTAL

Esta hoja corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de fecha doce de junio de dos mil veinticuatro.